



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Presidenta

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández

Año II

Jueves 31 de octubre de 2019 Sesión 25 Anexo "C"



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Laura Angélica Rojas Hernández	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año II	Ciudad de México, jueves 31 de octubre de 2019	Sesión 25 Anexo "C"

SUMARIO

Informe y presentación gráfica titulado *Culiacán, Sinaloa, 17 de octubre de 2019*,
que entregó el ciudadano Alfonso Durazo Montaña, secretario de Seguridad y Pro-
tección Ciudadana. 4

Informe y presentación gráfica titulado *Culiacán, Sinaloa, 17 de octubre de 2019*, que entregó el ciudadano Alfonso Durazo Montaña, secretario de Seguridad y Protección Ciudadana.

13



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA



2019

ASO DEL CAMBIO POLÍTI- CO EMILIANO ZAPATA

002025

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA



2019 OCT 31 PM 12:10

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

OFICIO No. SSPC/264/000/2019

Ciudad de México, a 31 de octubre de 2019.

Asunto: Entrega formal de expediente de los hechos ocurridos en Culiacán, Sinaloa.

Túnese a los Organos de Gobierno, a las Comisiones de Seguridad Pública, de Defensa Nacional, de Marina, de Justicia y de Gobernación y Población, para su conocimiento. Octubre 31 del 2019.

LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ de Justicia y de Gobernación y Población, **PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA** para su conocimiento. Octubre 31 del 2019. **DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. PRESENTE.**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124 fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión y el "Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se aprueba el calendario y el formato de las comparecencias ante el pleno y comisiones de los funcionarios de la Administración Pública Federal con motivo del análisis del Primer Informe de Gobierno del Presidente de la República, de fecha 26 de septiembre de 2019."

Adjunto al presente, sírvase encontrar la carpeta que contiene el expediente de toda la información relativa al asunto de los hechos ocurridos el pasado 17 de octubre de 2019 en la Ciudad de Culiacán, Sinaloa, información que se encuentra actualizada al día de hoy, -solicitando respetuosamente- ordene a quién corresponda sea integrada en el Diario de Debates de esta Cámara de Diputados y forme parte integral de éste para todos los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Dr. Alfonso Durazo Montaña
Secretario de Seguridad y
Protección Ciudadana

C.c.p. Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. - Para su superior conocimiento.- Respetuosamente.

XX/XX/XX

Av. Constitución 947, Belén de las Flores, C.P. 03710. Álvaro Obregón, CDMX Tel: (55) 7103 6000

www.gob.mx/sspc

**PRESENTACIÓN GRÁFICA
CULIACÁN, SIN.**

17 OCT. 2019



SEDENA

SECRETARÍA DE LA
DEFENSA NACIONAL

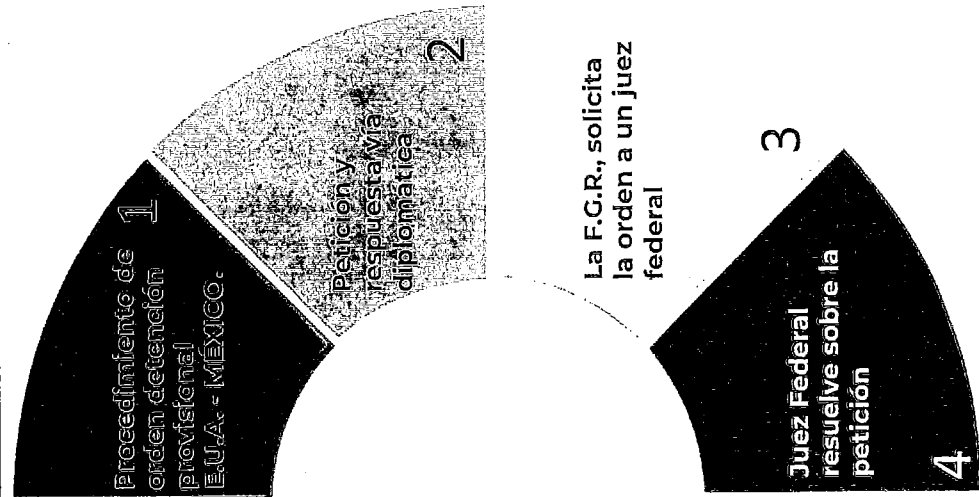


SEDENA

SECRETARÍA DE LA
DEFENSA NACIONAL

Tratado de extradición entre México Y E.U.A. (1978).

Trámite detención Ovidio Guzmán López.



2 Abr. 2018. Corte Fed. Columbia. E.U.A. gira orden de aprehensión por los delitos de asociación delictuosa para distribuir drogas.

13 Sep. 2019, Gob. E.U.A., solicita a México, la orden de detención provisional con fines de extradición.

25 Sep. 2019, la F.C.R., solicitó al Centro de Justicia Penal Federal de Almoloya de Juárez, Edo. Méx., la orden de detención provisional.

25 Sep. 2019, el Juez, emitió orden de detención provisional con fines de extradición contra Ovidio Guzmán López.



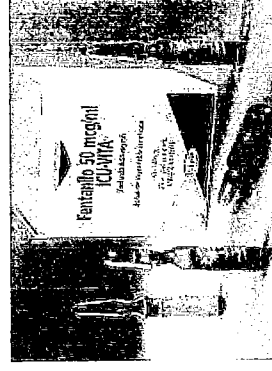
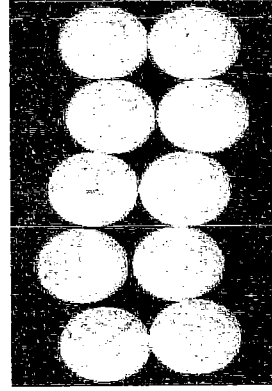
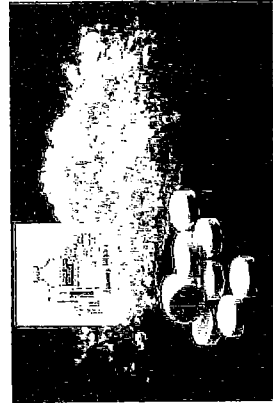


SEDENA

SECRETARÍA DE LA
DEFENSA NACIONAL

¿Qué es el fentanilo?

- Analgésico opioide de origen sintético.
- 100 veces más potente que la morfina y 50 veces más que la heroína
- Empleado en pacientes con dolor crónico
- Desarrollado en 1959, por la industria farmacéutica
- Provoca intoxicación con el simple contacto con la piel.
- Bastan 2 miligramos para causar la muerte.
- 1 Kg. de fentanilo cuesta 400,000 US dólares
- En México se han asegurado 142 kgs., 313,417 pastillas y 714 ampolletas.
- Existen tres presentaciones:





SEDENA

SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL

Orden de detención provisional con fines de extradición



CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO, CON SEDE EN ALMOLOYA DE JUÁREZ -ALTIPLANO-

RESUELVE

PRIMERO. El veinticinco de septiembre de dos mil diecinueve, se autoriza la detención provisional con fines de extradición contra Ovidio Guzmán López, (a) "El Ratón", (a) "Ratón Nuevo", bajo los lineamientos expuestos en la parte considerativa.

SEGUNDO. Entréguese al solicitante o a los autorizados en la petición, copia de esta determinación por el sistema informático respectivo, correo electrónico o personalmente, para que procedan a su ejecución.

Notifíquese personalmente, únicamente a la autoridad solicitante. Así lo resuelve [REDACTED] Juez de Distrito Especializado en el Sistema Penal Acusatorio, en funciones de Juez de Control del Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de México, con residencia en el municipio del Almoloya de Juárez (Altiplano).

PROCEDIMIENTO DE EXTRADICIÓN 6/2019

Almoloya de Juárez, Estado de México, veinticinco de septiembre de dos mil diecinueve.

Se llenó por recibido el oficio DGPI/4348/19, del Director General de Procedimientos Internacionales de la Fiscalía General de la República, a las nueve horas con once minutos de hoy, con número de registro 13576 del que se advierte que solicita orden de detención provisional con fines de extradición.

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Competencia. Este juzgador es competente para conocer y resolver la presente solicitud de detención provisional con fines de extradición, en términos de los artículos 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13, apartado 1 del Tratado de Extradición entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América, 22 de la Ley de Extradición, 50, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y el Acuerdo General 5/2017.

El solicitante afirma que el requerido fue localizado en Matepec, Estado de México, ubicado dentro del territorio donde ejerce su jurisdicción este órgano judicial.

Atentamente

[REDACTED]

Juez de Distrito Especializado en el Sistema Penal Acusatorio del Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de México con residencia en Almoloya de Juárez.





SEDENA

SECRETARÍA DE LA
DEFENSA NACIONAL

Cronograma de la investigación.

4 Oct. 2019

Se recibe denuncia
en el M.P.

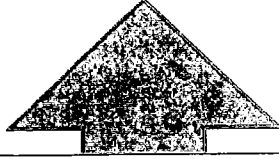
7 Oct. 2019

El A.M.P.F. gira
oficio de
investigación a la
GN.

7 Oct. 2019

Inicio de la carpeta de investigación en contra de Ovidio Guzmán López y otros, por los delitos de delincuencia organizada con la finalidad de acopio y tráfico de armas, secuestro, cobro de piso y delitos contra la salud.

En esta se señalan tres domicilios a los que acude con frecuencia (incluyendo José Muro Pico No. 2403 del fraccionamiento "Tres Ríos", Culiacán, Sin.) girándose oficio a la G.N. para su investigación.





SEDENA

SECRETARÍA DE LA
DEFENSA NACIONAL

Cronograma de la investigación.

8 Oct. 2019

La GN emite oficio de solicitud de colaboración a la SEDENA.



9 Oct. 2019

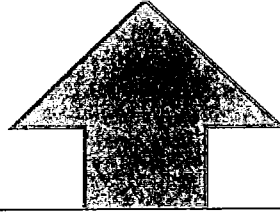
El A.M.P.F. recibe primer informe de los agentes federales, limitándose a describir personas e inmuebles.

10 Oct. 2019

El A.M.P.F., solicitó a la G.N. informe de gabinete respecto de las personas señaladas en la denuncia.

11 Oct. 2019

El A.M.P.F. recibe de la G.N., informe policial describiendo los inmuebles, así como de personas que aparentemente portaban armas de fuego y radios en los domicilios de referencia.





SEDENA

SECRETARÍA DE LA
DEFENSA NACIONAL

Cronograma actividades 17 Oct. 2019.

1300 (H.C.)

Personal de la G.N., se constituye en la Fiscalía para presentar el informe de investigación que sustentaría la solicitud de orden cateo.

CD. MÉX.

1200 (H.P.)

Inician los trabajos de preparación de los de la operación en el sitio, por parte de la SEDENA.

CULIACÁN

1300 (H.C.)

1400 (H.P.)

1500 (H.C.)

Arribo de OGL al domicilio ubicado en José Muro Pico del Fracc. "Tres Ríos", Culiacán, Sin.

CULIACÁN

1430 (H.P.)

1530 (H.C.)

Inicia la operación en Culiacán y se rodea el inmueble, estando el objetivo dentro de compañía de su familia.

CULIACÁN

1550 (H.C.)

Concluye la presentación del informe de investigación de la G.N. ante el A.M.P.F. (en espera de aviso para formular petición de cateo ante autoridad judicial).

CD. MÉX.

1450 (H.P.)

1550 (H.C.)

Inicio de las agresiones de los delincuentes contra las fuerzas de seguridad, lo que ya hizo innecesaria la orden de cateo.

CULIACÁN

1645 (H.C.)

El Gabinete de Seguridad informa al señor presidente de las actividades desplegadas por la delincuencia en Culiacán.

CD. MÉX.

1949 (H.C.)

Se ordena cancelar la operación y el retiro de las tropas del área.

CD. MÉX.



SEDENA
SECRETARÍA DE LA
DEFENSA NACIONAL

Oficio de solicitud de colaboración.

SEGURIDAD

SEGURIDAD

No omito señalar que la presente información, se encuentra clasificada como **CONFIDENCIAL**, la cual es utilizada en ejercicio de las atribuciones conferidas y para dar cumplimiento a las disposiciones legales; su uso, distribución, difusión o comercialización queda sujeta a las sanciones y responsabilidades aplicables en la materia, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 primer y cuarto párrafo, de la Ley General de Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los artículos 65, 66 fracción I y 67 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Sin otro particular, me es grato reiterarme a sus órdenes.

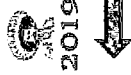
ATENTAMENTE

Ciudad de México, a 08 de octubre de 2019.

ASUNTO: Solicitud de apoyo urgente.

Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la
Secretaría de la Defensa Nacional
PRESENTE

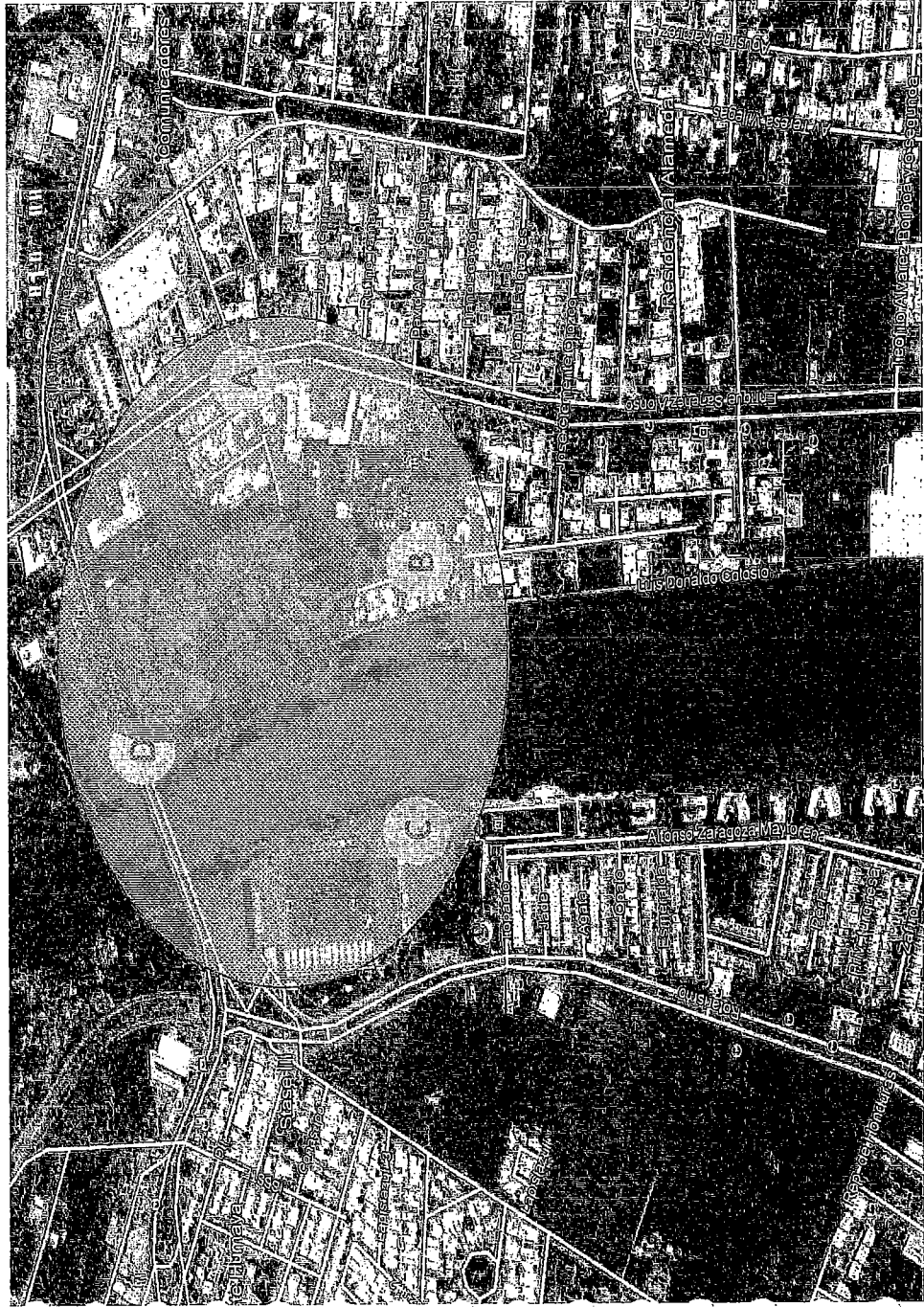
En atención a lo requerido en el mandamiento Ministerial de 07 de octubre de 2019, signado por el Agente del Ministerio Público de la Federación, [REDACTED] en el cual se solicitó la designación de elementos a efecto de llevar a cabo investigación relacionada con delitos de Acaplo de Armas de Fuego y Delincuencia Organizada y con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 3, 4, 6, 8 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 1, 2, 8, fracciones II, IX y XVII de la Ley de la Policía Federal, 5, fracción II, inciso e), 7, fracciones II, XI y XII y 16, fracciones V, IX y X del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, así como lo previsto en el DECRETO por el que se aprueba la Estrategia Nacional de Seguridad Pública del Gobierno de la República, misma que establece que se **garantizará la adecuada coordinación entre las diversas instancias federales y estatales para impulsar esta Estrategia en las entidades federativas y regiones del país** y en observancia a las disposiciones contenidas en el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la transferencia de los recursos humanos, materiales y financieros que tiene asignados la Policía Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de septiembre de 2019, solicito a Usted su amable intervención, de no existir inconveniente alguno, a efecto de que se designen elementos adscritos a esa Secretaría, con la finalidad de que **brinden apoyo para garantizar permanentemente la** [REDACTED] **con la finalidad de que brinden apoyo para garantizar permanentemente la seguridad del personal de Policía Federal a quien se encomiende realizar cualquier diligencia que sea necesaria para los fines de esa investigación, al relacionarse con personas vinculadas al crimen organizado que por su alto grado de peligrosidad, se requiere garantizar la integridad de los elementos de esta División.**



2019



Dispositivo de seguridad planeado para la operación.



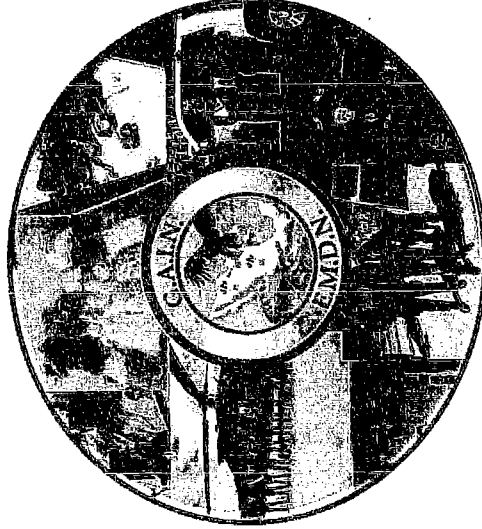
- Casa bajo vigilancia
- Círculo interno de seguridad
 - 8 Guardia Nacional
 - **38 SEDENA (G.A.I.N.)**
 - 7 Vehículos (3 Blindados).
 - 2 Patrullas de la Policía Federal.
- Círculo externo de seguridad
 - **Equipo A: 94/o. B.I.**
23 elementos SEDENA y 4 vehículos.
 - **Equipo B: 24/a. C.I.N.E.**
22 elementos SEDENA y 3 vehículos.
 - **Equipo C: G.N. (3/er. B.O.E.)**
34 elementos G.N. y 4 vehículos.
 - **Equipo D: 110/o. B.I.**
20 elementos SEDENA y 3 vehículos.



SEDENA
SECRETARÍA DE LA
DEFENSA NACIONAL

Grupo de Análisis de Información del Narcotráfico (GAIN)

- Se Crea en 1995.
- Organismo de planeo de operaciones para dar seguimiento y detener objetivos de importancia institucional.
- Integrado con dos componentes:
 - 1 Inteligencia (190 elementos)
 - 1 grupo Intervención (350 elementos).
- Desde su creación ha detenido a 663 miembros de la delincuencia organizada (18 relevantes)



- Del 1/o. Dic. 2018 a la fecha ha detenido:
- 46 integrantes de la D.O.
- 8 relevantes destacando:
 - Eleno Madrigal Birrueta
 - Adrián Alonso Guerrero Covarrubias
 - Santiago Mazari Hernández

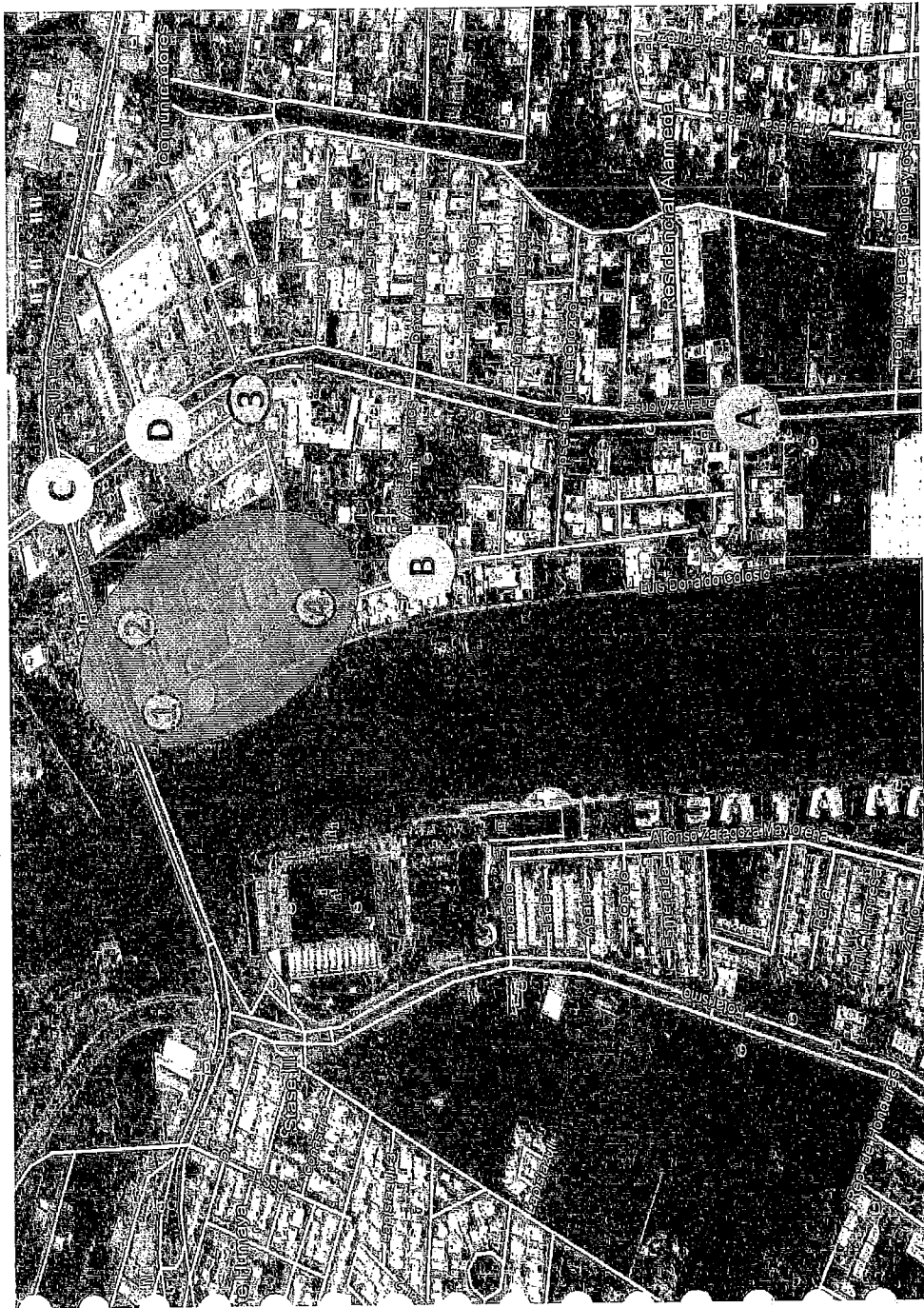
Administración	Cantidad de detenciones
1994-2000	10
2000-2006	19
2006 – 2012	262
2012 – 2018	326
1/o DIC. 2018 – AL 26 OCT. 2019	46
Total general	663





SEDENA
SECRETARÍA DE LA
DEFENSA NACIONAL

Dispositivo de las fuerzas al ser agredidas



- Casa bajo vigilancia
- Círculo interno de seguridad
- Círculo externo de seguridad



SEDENA

SECRETARÍA DE LA
DEFENSA NACIONAL

Ruta de evacuación considerada una vez se realizara el cateo y el aseguramiento de Ovidio Guzmán López.



Ruta de evacuación:

José Muro Pico - Calle Diego Rivera - Av. Enrique Sánchez Alonso - Blvd. Pedro Infante - Av. Aeropuerto - Calle Emiliano Carranza - Aeropuerto.

Distancia:

12.4 Km.

Tiempo estimado de recorrido:

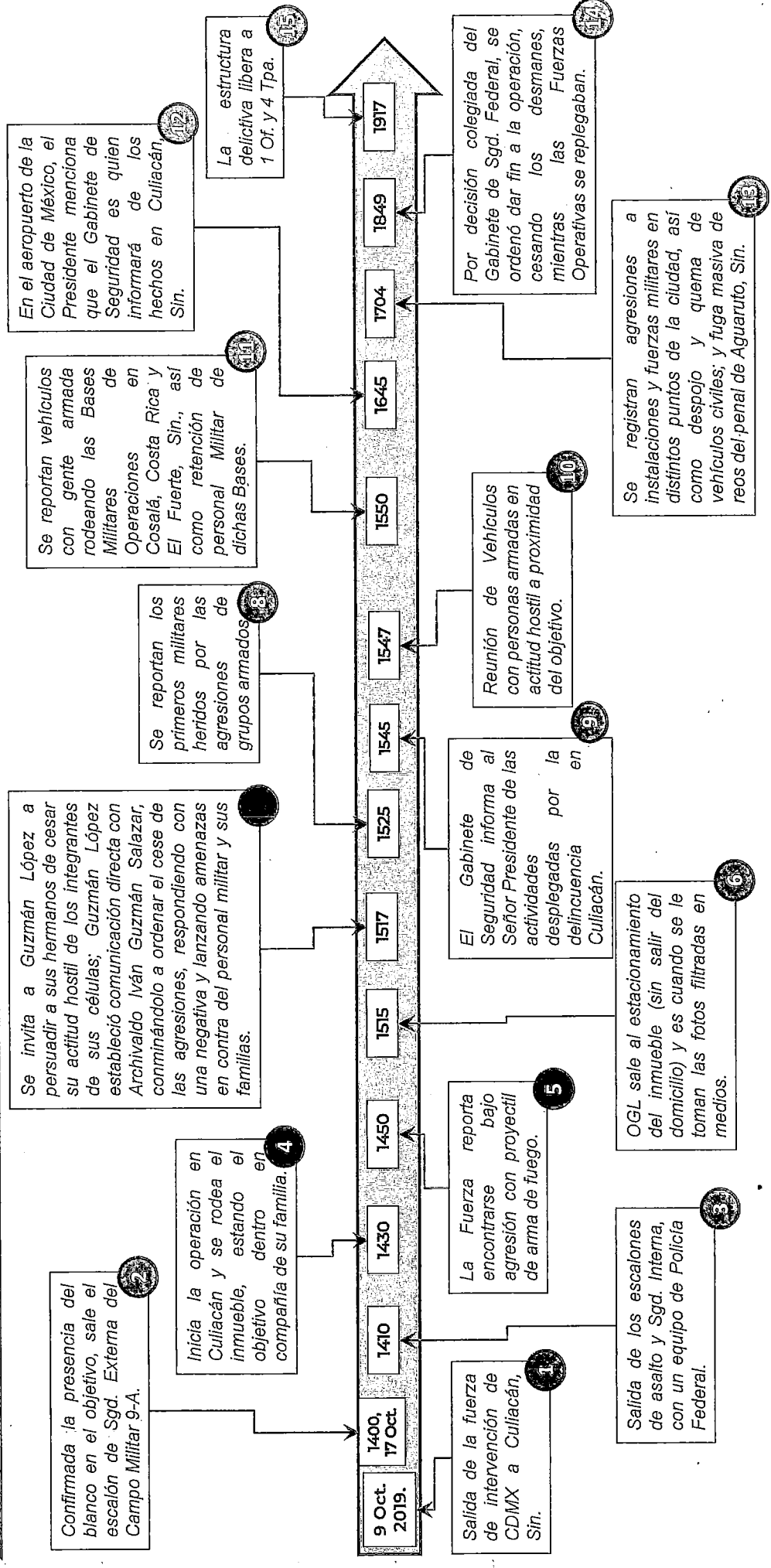
25 min.



SEDENA

SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL

Línea de tiempo de eventos relevantes (Fuerza Operativa). (Hora del Pacífico).

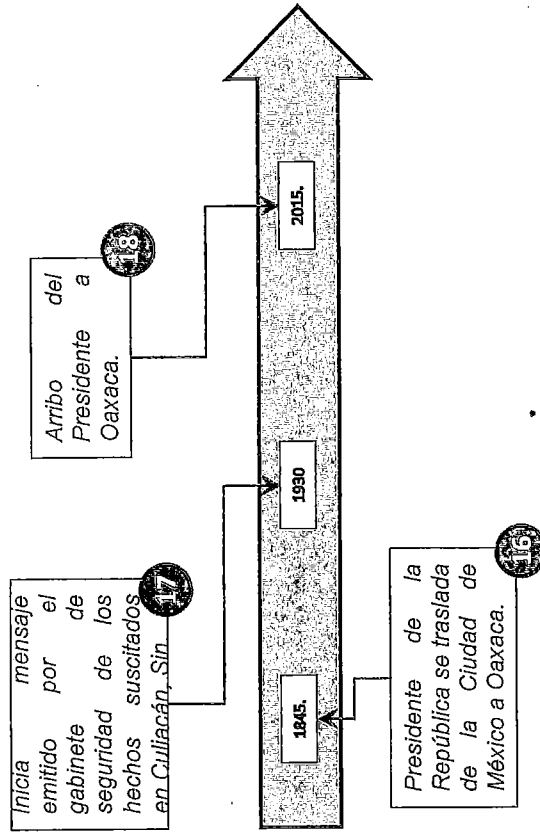




SEDENA

SECRETARÍA DE LA
DEFENSA NACIONAL

Línea de tiempo de eventos relevantes (Fuerza Operativa). (Hora del Pacífico).

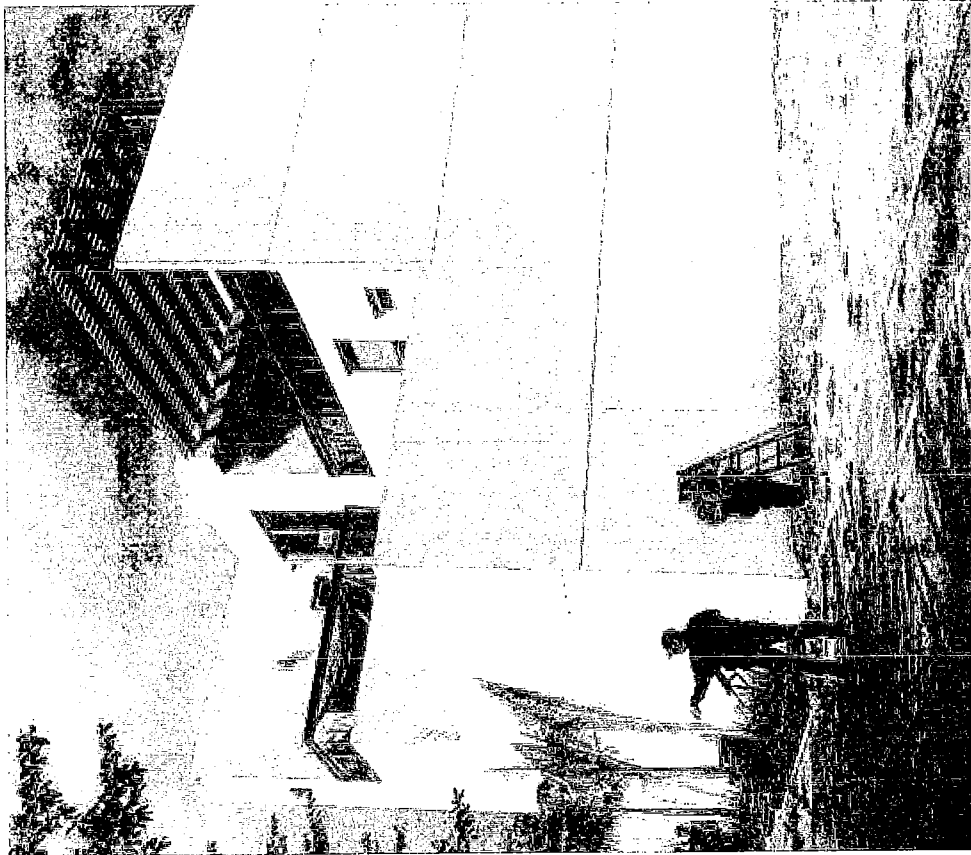




SEDENA

SECRETARÍA DE LA
DEFENSA NACIONAL

1430 h





SEDENA

SECRETARÍA DE LA
DEFENSA NACIONAL

14:50 h





SEDENA

SECRETARIA DE LA
DEFENSA NACIONAL

1450 h

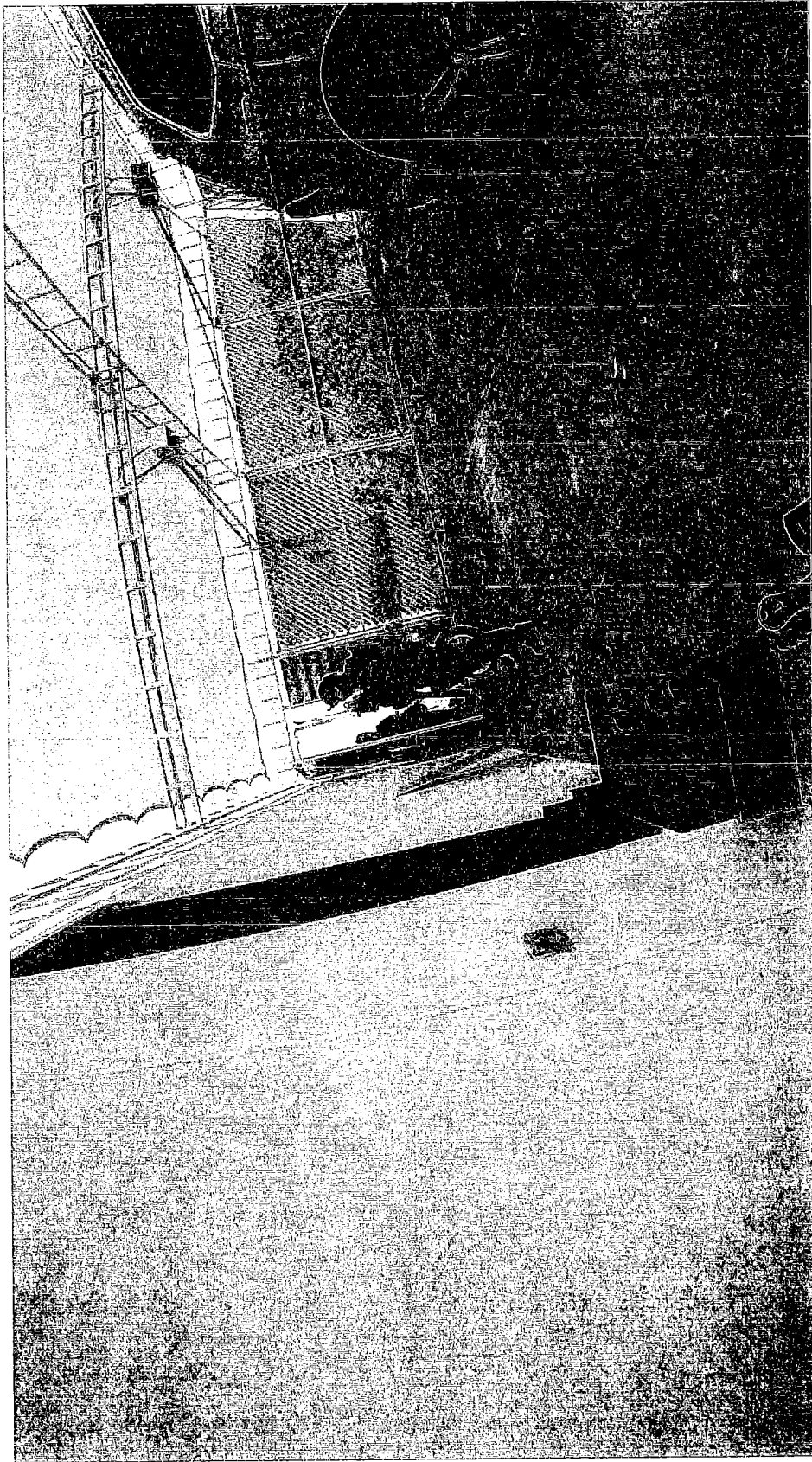




SEDENA

SECRETARÍA DE LA
DEFENSA NACIONAL

1517 h





SEDENA

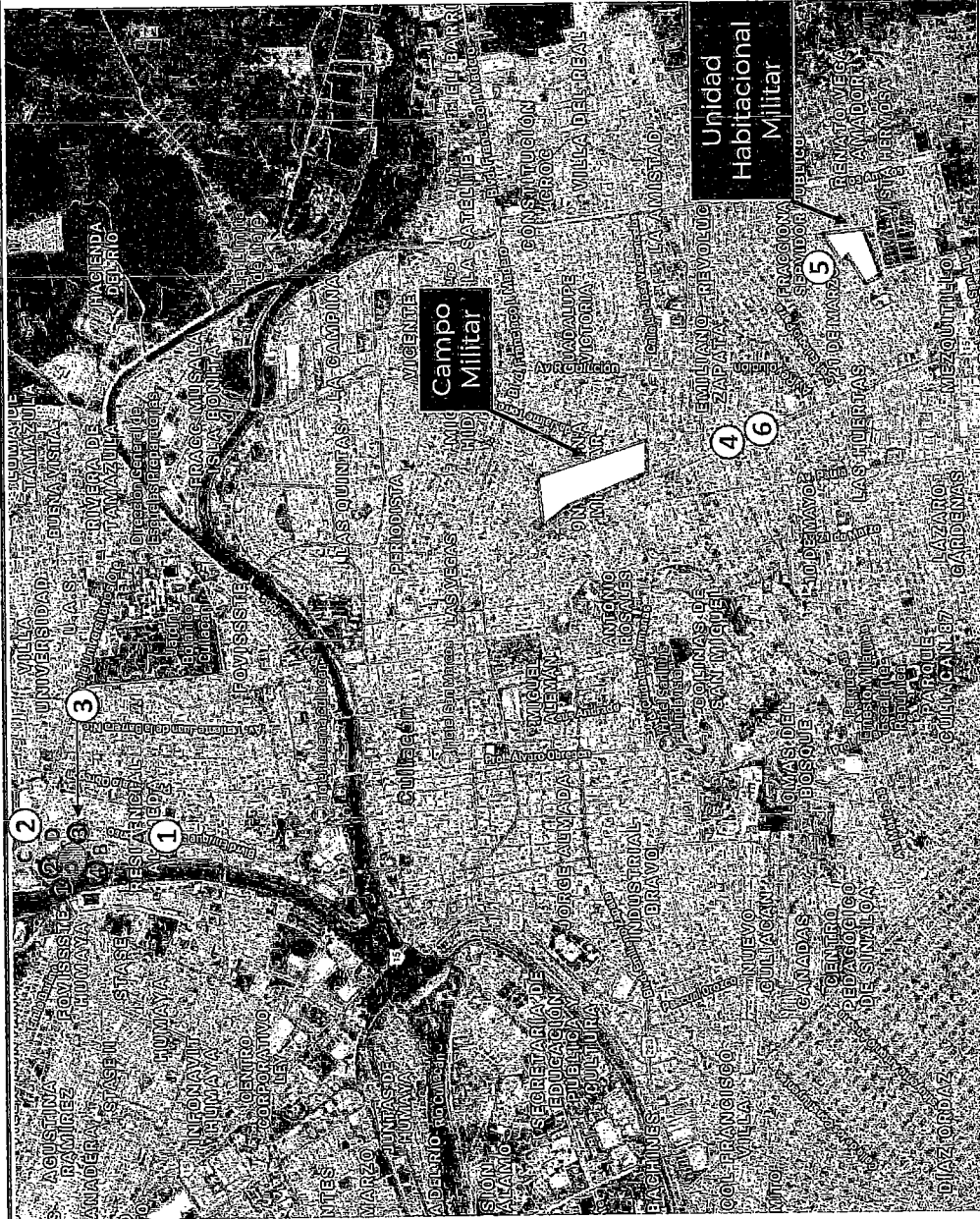
SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL

1450 - 2000 h

● Casa bajo vigilancia

Agresiones

- ① 94/o. B.I.
- ② 3/er. B.O.E.
- ③ F.R. 110/o. B.I.
- ④ Cmte 9/a. Z.M.
- ⑤ U.H.M. 21 Mzo.
- ⑥ 24/a. C.I.N.E.



Agresiones fuera de la ciudad

Retenciones

- ⑦ Limón de Ramos
- ⑧ Caseta "Costa Rica"
- ⑨ Estación "Sufragio"

Agresiones

- ⑩ El Fuerte, Sin.



SEDENA

SECRETARÍA DE LA
DEFENSA NACIONAL

1505 h

1



Equipo "A" seguridad externa
94/o. B.I.

Personal Militar:

1 Jefe, 1 Oficial, 22 Tropa, 3
Cmtas. Cheyenne y 1 Veh.
Humvee.

Agresores:

- 30 hombres
- 6 Vehs. (2 blindados)
- Ametralladoras
- Armamento automático

Resultados

3 tropa heridos
(Uno perdió una pierna)

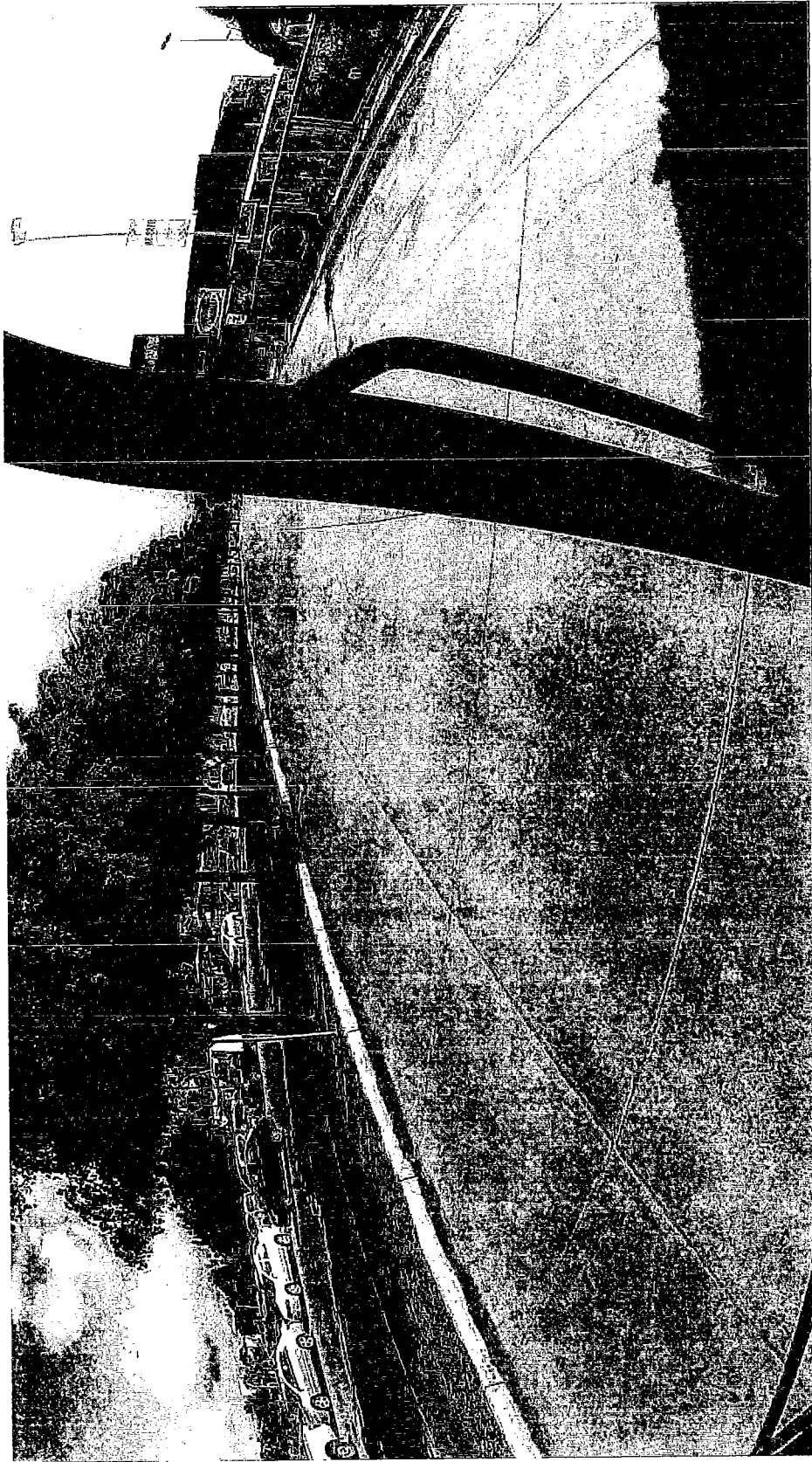
1 Cmta. Cheyenne blindada
que recibió 23 impactos de
arma de fuego.



SEDENA

SECRETARÍA DE LA
DEFENSA NACIONAL

1505 h





SEDENA

SECRETARÍA DE LA
DEFENSA NACIONAL

1510 h

2

Equipo "C" seguridad externa
Guardia Nacional (3/er. B.O.E.).

Personal Militar:

- 1 Jefe, 1 Oficial, 33 Tropa,
- 4 Vehículos (2 Cmtas. Cheyenne, 1 Humvee y 1 Veh. Tpte. Tpa. 6.5 Tons.).

Agresores:

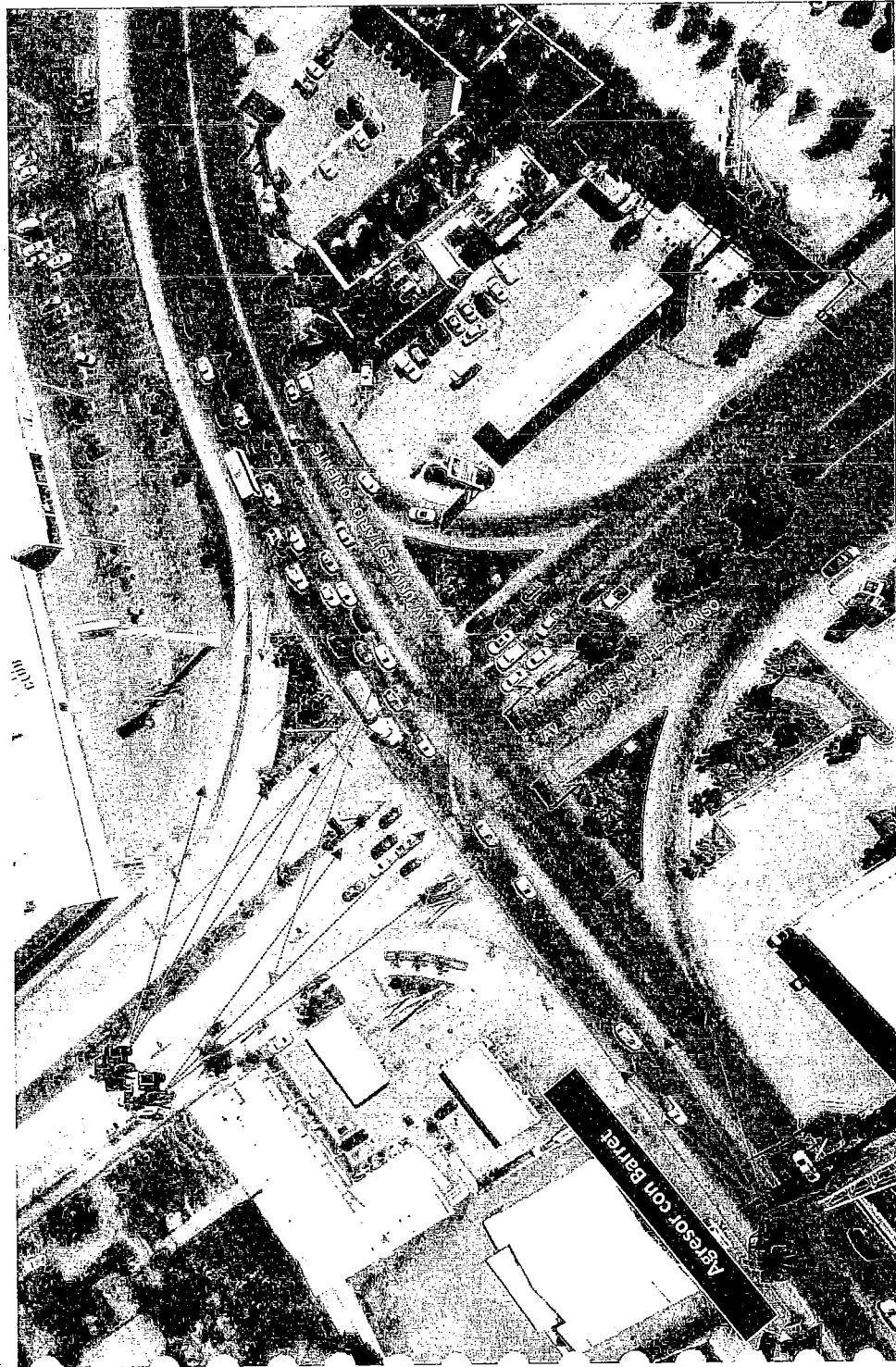
- 40 hombres
- 8 Vehs. (2 blindados)
- Ametralladoras
- Armamento automático
- Fusil Barret.

Resultados

- 1 De tropa fallecido
- 1 Oficial y 8 de tropa heridos.

Otros

- 2 Cmtas. Cheyenne.
- 1 Vehículo 6.5
- 1 Humvee
(con 31 impactos de arma de fuego).





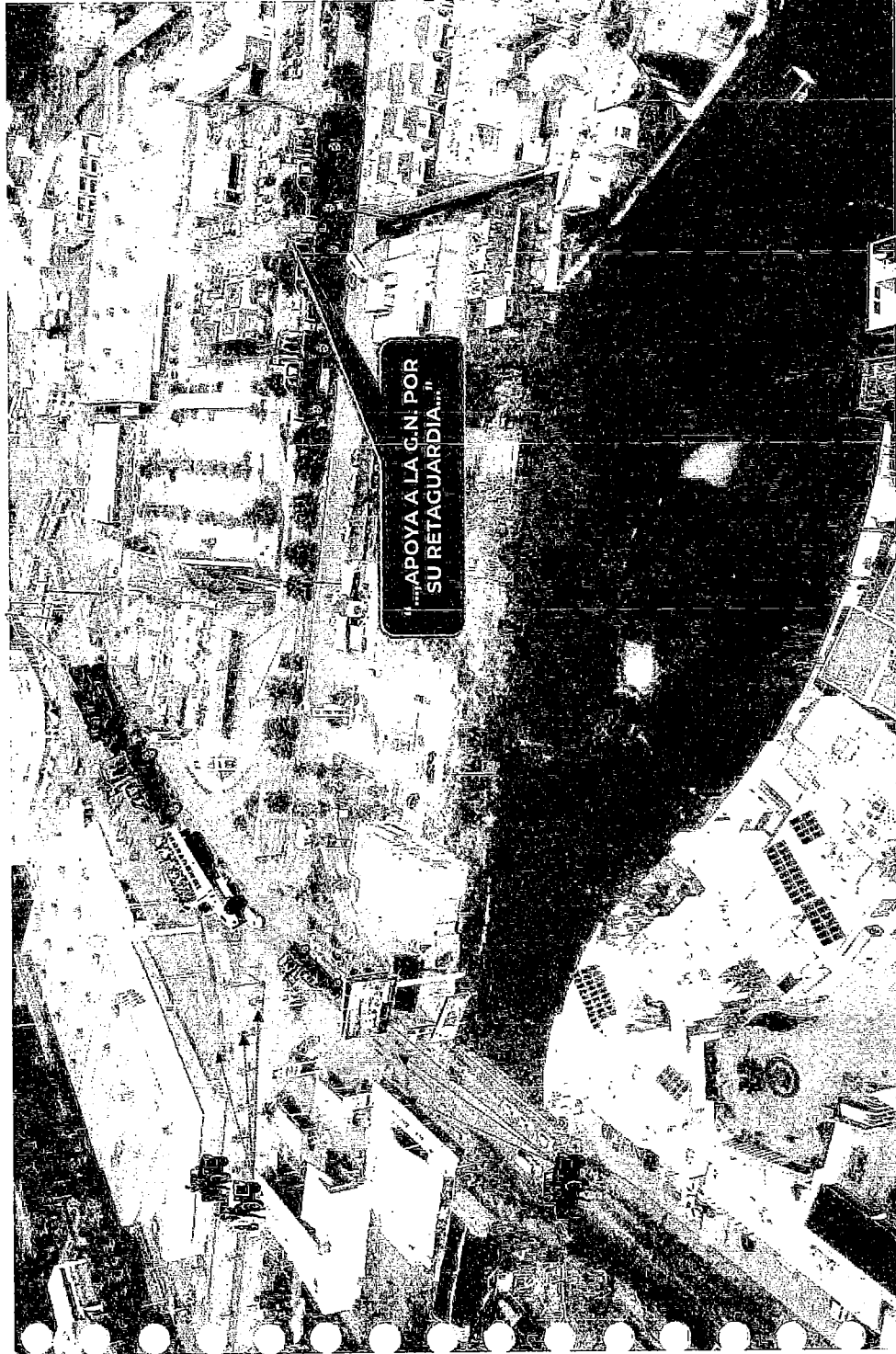
SEDENA

SECRETARIA DE LA
DEFENSA NACIONAL



1520 h

3



Equipo "D" seguridad externa
110/o. B.I.

Personal Militar:

1 oficial, 19 de Tpa. y 3 camionetas Cheyenne.

Agresores:

- 40 hombres
- 8 Vehs. (2 blindados)
- Ametralladoras
- Armamento automático

Resultados

2 Tropa heridos

1 Cmta. Cheyenne
(con 2 impactos de arma
de fuego)





SEDENA

SECRETARÍA DE LA
DEFENSA NACIONAL

1535 h

4



**Campo
Militar
9/a. Z.M.**

Agresión al Cmte. 9/a. Z.M.

Personal Militar:

1 Gral., 2 Ofs., 47 Tpa. y 6
Cmtas. Cheyenne.

Agresores:

- 20 hombres
- 5 Vehículos
- Armamento automático

Resultados

- 1 De tropa herido
- 1 Camioneta cheyenne con impactos de arma de fuego.





SEDENA
SECRETARÍA DE LA
DEFENSA NACIONAL

1545 h

5



Agresión a la Unidad
Habitacional Militar

Resultados

- Retención de 1 de tropa.
- 4 domicilios allanados.
- 4 vehículos particulares dañados por disparos de arma de fuego.
- Edificios habitacionales dañados por disparos de arma de fuego.
- 2 granadas Cal. 40 mm., fallidas.

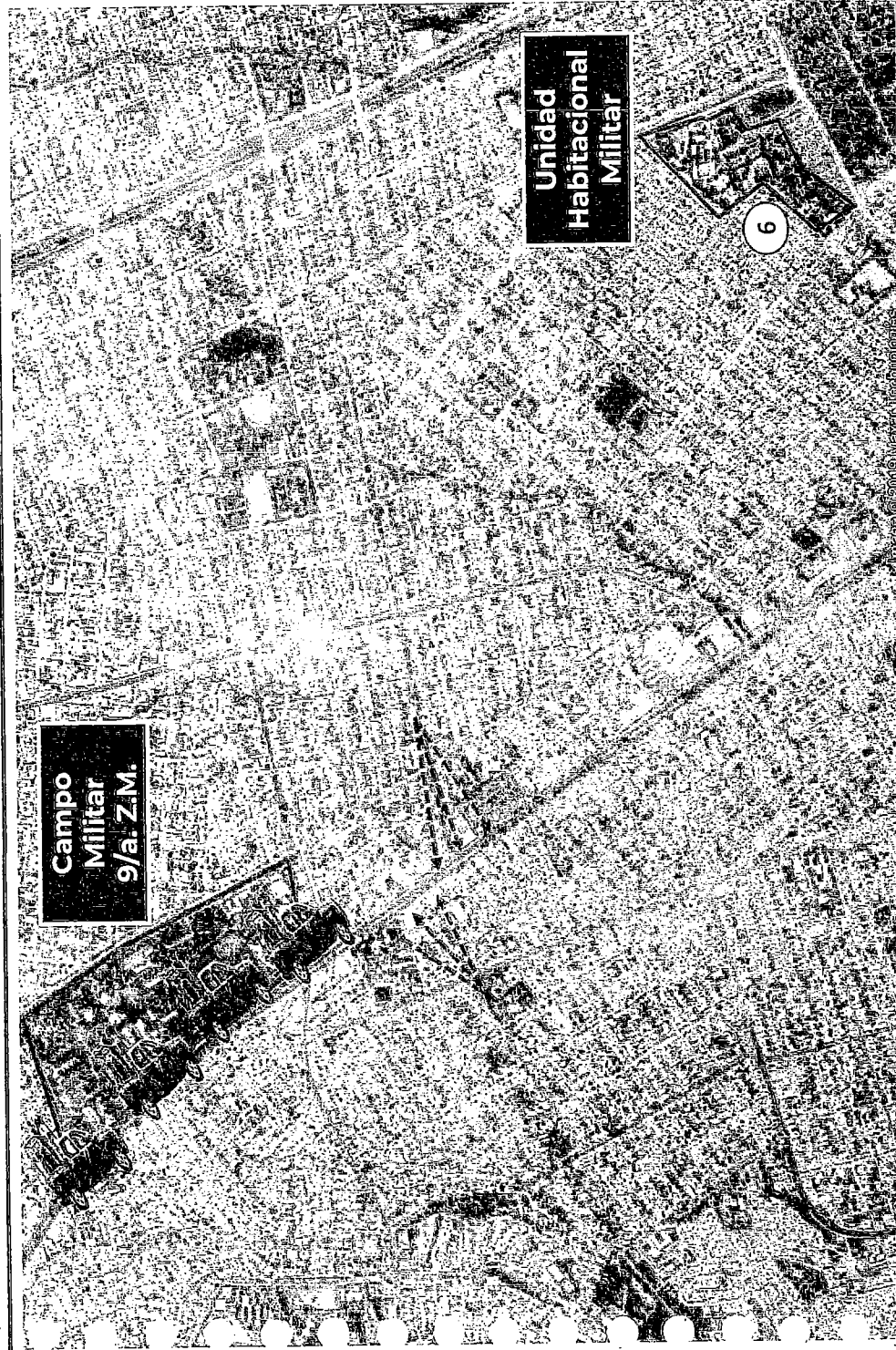




SEDENA
SECRETARÍA DE LA
DEFENSA NACIONAL

1550 h

6



Agresión a las tropas que se dirigían a apoyar a la Unidad Habitacional Militar.

Personal Militar:

1 Jefe, 3 Ofcs. y 17 Tpa.
4 Cmtas. Cheyenne.

Agresores:

20 hombres
4 Vehículos
Armamento automático

Resultados

1 Camioneta Cheyenne
con impactos de arma
de fuego



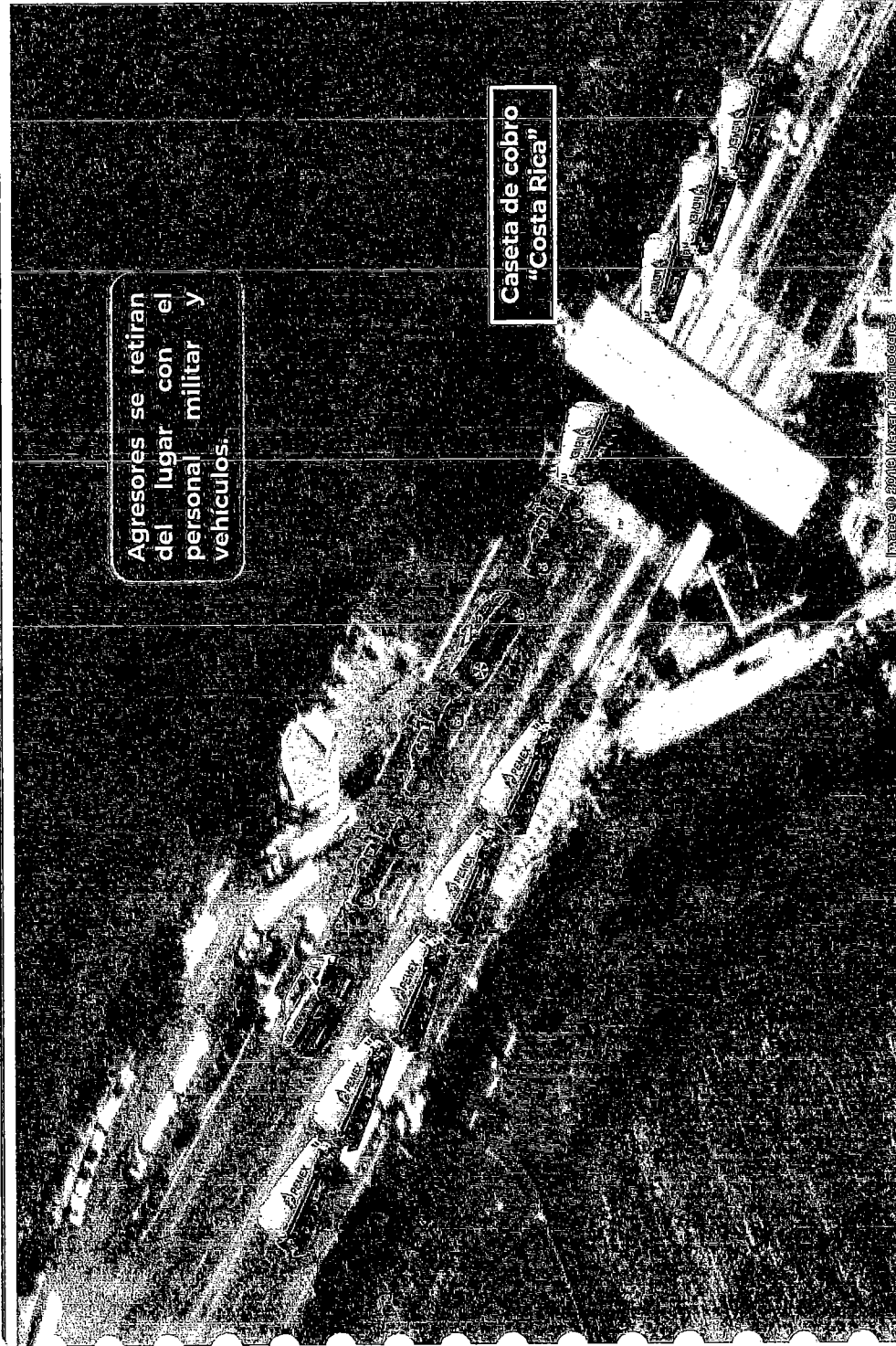


SEDENA

SECRETARÍA DE LA
DEFENSA NACIONAL

1620 h

8



Retención de personal militar que escoltaba autotanques

Personal Militar:

2 Ofls., 24 Tpa. y 4 Cmtas. Cheyenne.
21 autotanques (10 vacíos y 11 con combustible).

Agresores:

- 150 hombres.
- 30 Vehs.
- Lanzagranadas
- Ametralladoras
- Armamento automático
- Granadas de mano.

Resultados:

- 1 Oficial
- 4 Tropa
- 2 Cheyenne
- 11 Armas
- 1 Estación de radio.
(Retenidos)



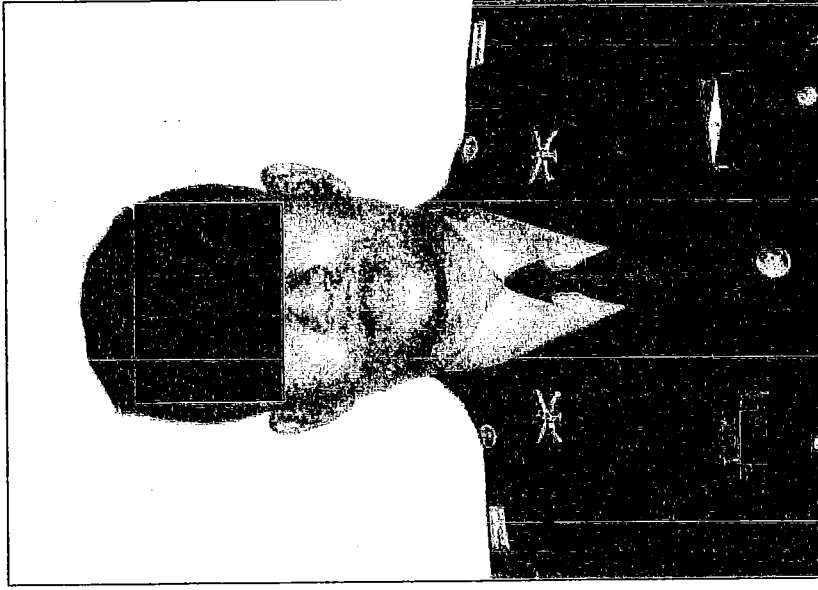
SEDENA

SECRETARÍA DE LA
DEFENSA NACIONAL

Oficial plenamente identificado



Foto en redes afirmando que se trata de O.G.L.



Oficial retenido en caseta "C.R." conducido en Veh. por Culiacán



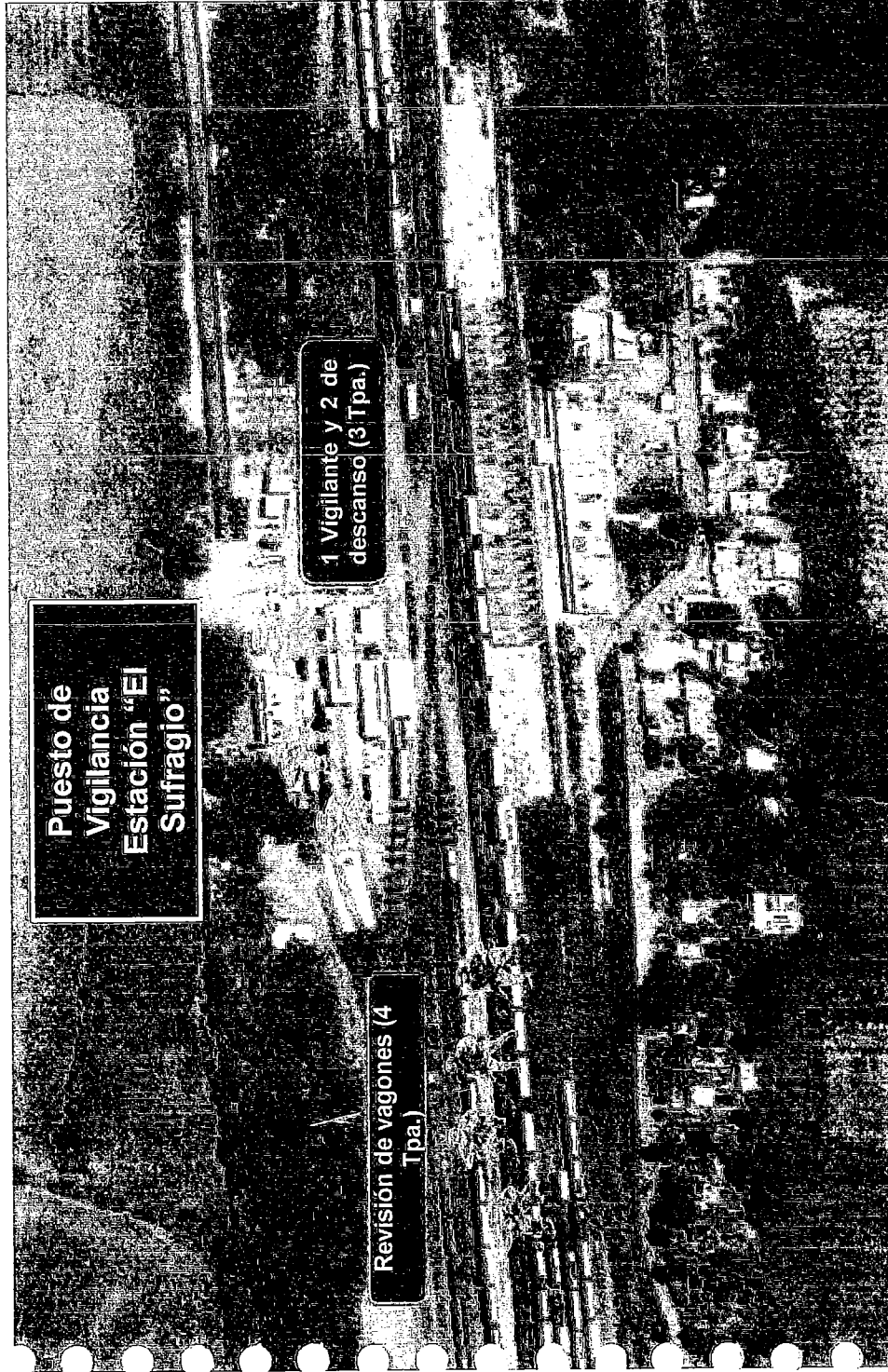


SEDENA

SECRETARÍA DE LA
DEFENSA NACIONAL

1630 h

9



Retención de 3 militares del puesto de vigilancia "Estación Sufragio".

Personal militar:

8 de Tpa. y 1 Veh. Humvee

Agresores:

- 20 hombres
- 3 Vehs. (1 blindado)
- Armamento automático

Resultados

- 3 Tropa.
- 1 Humvee
- 6 FX-05
- 1 F.A. G-3

(Retenidos)

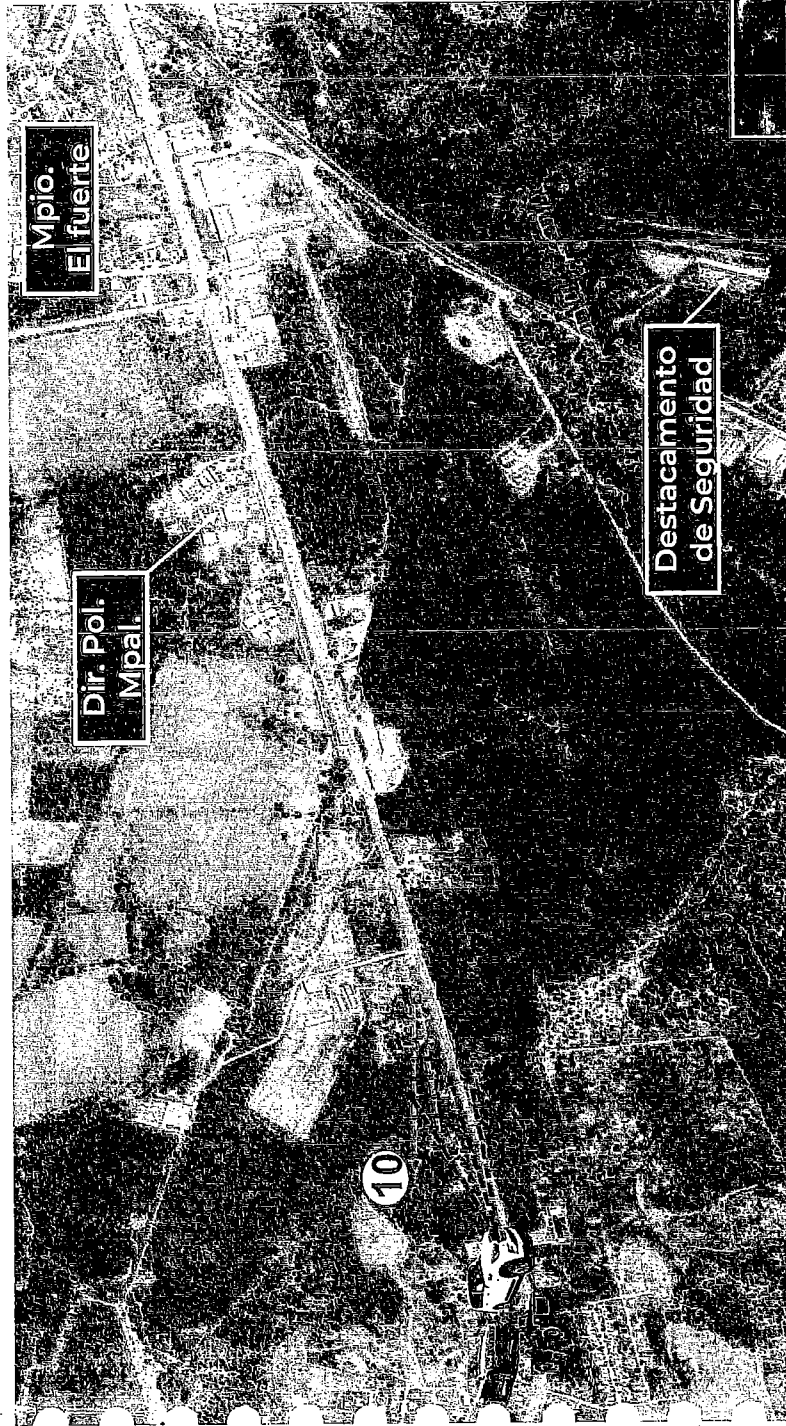


SEDENA

SECRETARÍA DE LA
DEFENSA NACIONAL

1700 h

10



Agresión al personal del destacamento de seguridad "El Fuerte".

Personal Militar:

1 Of., 12 de Tpa. y 2 Cmtas. Cheyenne.

Agresores:

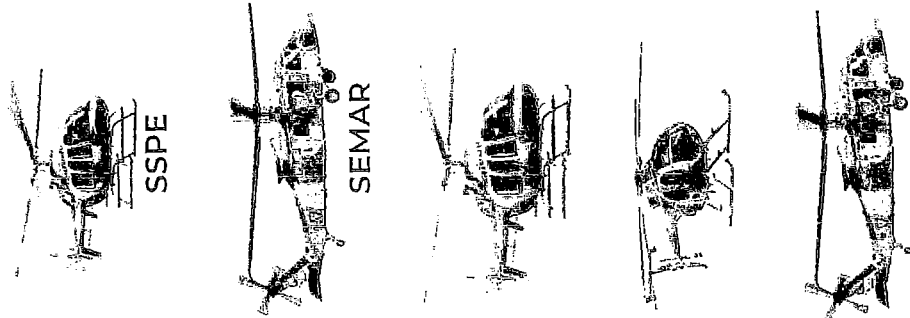
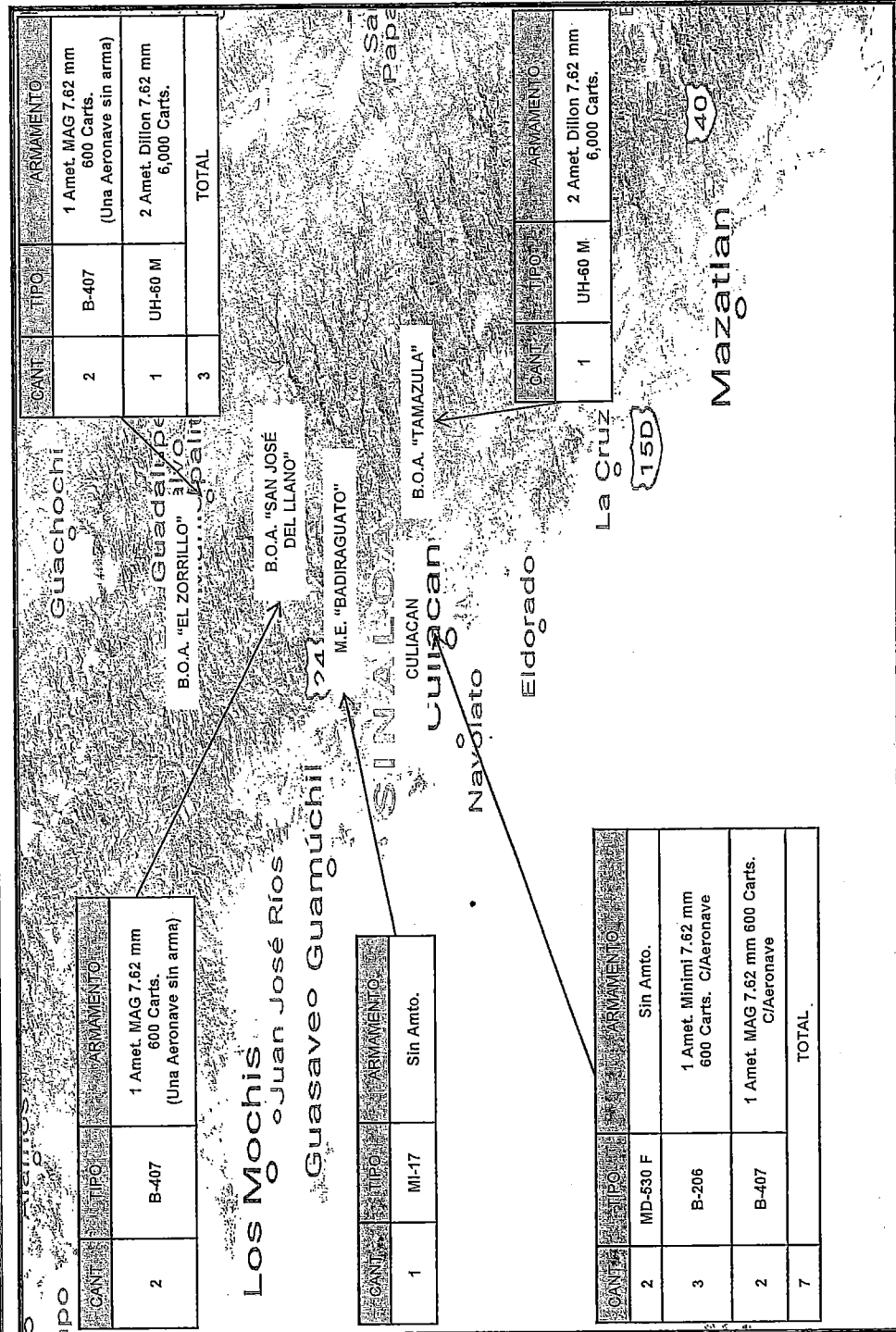
- 40 hombres
- 6 Vehs. (1 blindado)
- Ametralladora
- Armamento automático

Resultados

2 Cmtas. Cheyenne con
7 impactos arma fuego.



Despliegue aéreo previo a las agresiones



SSPE

SEMAR



SEDENA

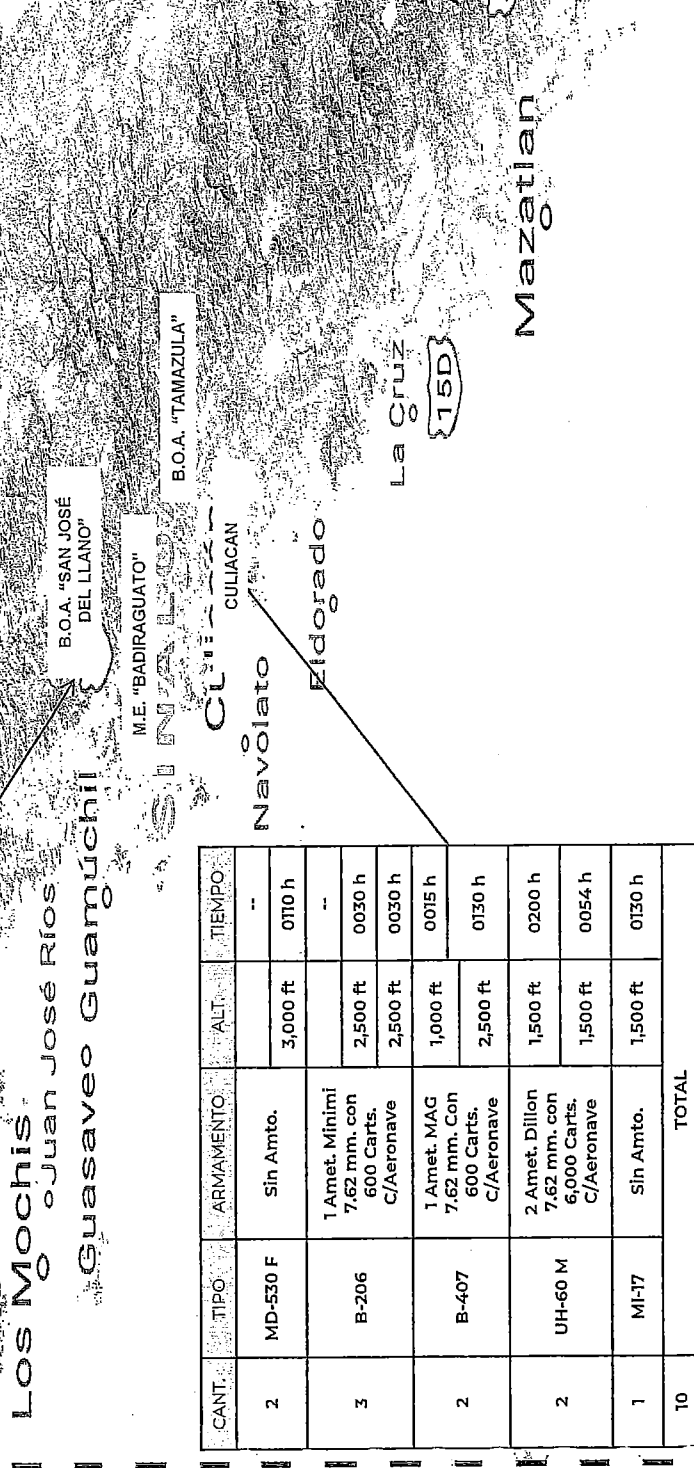
SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL

Despliegue aéreo durante las agresiones

CANT.	TIPO	ARMAMENTO	ALT.	TIEMPO
2	B-407	1 Amet. MAG 7.62 mm. 600 Cartrs. (Una Aeronave armada)	3,000 ft	0110 h
3	B-206	1 Amet. Minimi 7.62 mm. con 600 Cartrs. C/Aeronave	2,500 ft	0030 h
2	B-407	1 Amet. MAG 7.62 mm. con 600 Cartrs. C/Aeronave	2,500 ft	0030 h
2	UH-60 M	2 Amet. Dillon 7.62 mm. con 6,000 Cartrs. C/Aeronave	1,500 ft	0200 h
1	MI-17	Sin Amto.	1,500 ft	0054 h
10	TOTAL		1,500 ft	0130 h

CANT.	TIPO	ARMAMENTO
2	B-407	1 Amet. MAG 7.62 mm. 600 Cartrs. (Una Aeronave armada)

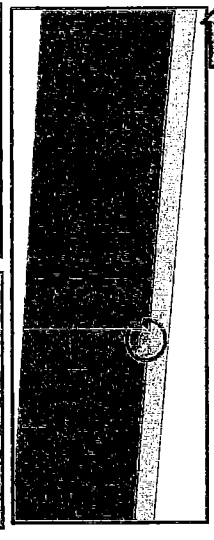
CANT.	TIPO	ARMAMENTO
2	B-407	1 Amet. MAG 7.62 mm. 600 Cartrs. (Una Aeronave armada)



Al desarrollarse las acciones en un área urbana, se evitó emplear armamento aéreo.

Afectaciones:

1 Aeronave recibió 6 impactos de arma de fuego





SEDENA

SECRETARÍA DE LA
DEFENSA NACIONAL

Apoyo aéreo

1530 - 1648 h



SEDENA

SECRETARÍA DE LA
DEFENSA NACIONAL





SEDENA

SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL

Resumen de afectaciones

Caso	Cantidad	Observaciones
Personal		
Fallecidos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 1 Civil ▪ 1 Agente de la G.N. ▪ 1 Interno ▪ 5 Agresores 	1 Agente de la G.N. que falleció en el lugar de los hechos por herida de gravedad
Heridos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 1 Oficial de la G.N. ▪ 8 Agentes de la G.N. ▪ 7 Soldados ▪ 1 Policía Estatal ▪ 2 Policías Municipales. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 1 Tropa perdió la pierna
Retenciones por la delincuencia	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 2 Oficiales ▪ 9 Tropa 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fueron liberados en diferentes lugares
Derechohabientes y militares en la unidad habitacional		
Personal militar y derechohabientes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 20 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Afectados en sus bienes y psicológicamente.
Vehículos particulares	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 4 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Por impactos de armas de fuego
Domicilios allanados	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 4 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se introdujeron con lujo de violencia
Armamento, material y equipo		
Vehículos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 16 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Impactos de arma de fuego y vandalizados
Aeronaves	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 1 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Impactos de arma de fuego
Armamento robado	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 16 armas largas ▪ 2 armas cortas 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Recuperadas posteriormente (pendientes 2 armas cortas)
Equipo de radio robado	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 1 radio Harris falcon III 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Pendiente de recuperar



SEDENA

SECRETARÍA DE LA
DEFENSA NACIONAL

Conclusiones

1. Desde abril del 2018 existe en los E.U.A. una orden de aprehensión.
2. Orden de detención provisional con fines de extradición motivada por petición de E.U.A. y fundada en el Tratado de Extradición México-E.U.A. de 4 de mayo de 1978 (vigente).
3. La F.C.R. instruyó a la Guardia Nacional requisitar la solicitud de la orden de cateo, en cumplimiento a la orden de detención con fines de extradición expedida por un Juez Federal del Estado de México.
4. La operación para la detención fue planeada considerando las etapas siguientes :
 - Ubicación, fijación y aislamiento del objetivo para evitar apoyos del grupo delictivo.
 - Establecimiento de dos círculos de seguridad, **uno** de seguridad inmediata, empleando la propia fuerza de intervención; **dos**, de seguridad externa o contención, empleando cuatro fuerzas (120 elementos), con personal de las unidades de la G.N. y de la 9/a. Z.M., la cual no logra establecerse completamente debido a las agresiones durante su movimiento hacia el punto a cubrir.
 - El éxito de la operación se fundó en una rápida evacuación del objetivo hacia el aeropuerto a través de una ruta terrestre; sin embargo, la rápida reacción de los delincuentes, las agresiones hacia personal militar y sus familias, intenciones del grupo criminal por causar daños en la población, el riesgo de pérdida de vidas al generalizarse las agresiones y la falta de la orden de cateo, se tradujo en la decisión de retirar las fuerzas sin el objetivo y sin culminar el proceso de detención.



SEDENA
SECRETARÍA DE LA
DEFENSA NACIONAL

Conclusiones

5. Las acciones violentas de la delincuencia organizada se enfocaron hacia:
 - Fuerzas militares que acudían al área del objetivo.
 - Personal militar en servicios aislados y en período de descanso.
 - Bases de Operaciones con posibilidad de apoyar a las fuerzas.
 - Familias de personal militar.
 - Emisión de mensajes amenazando con agredir directamente a la ciudadanía.
 - Amenazas de agresiones en Sonora, Chihuahua y Durango.
6. La actuación de la delincuencia organizada se caracterizó por:
 - Diversos grupos delincuenciales respondieron a la convocatoria del "Cartel de Sinaloa" y al ofrecimiento de recursos para sumarse a los ataques contra las fuerzas federales.
 - Empleo de técnicas militares, armamento automático y antiaéreo (AK47, AR15, lanzacohetes, lanzagranadas 40 mm., ametralladoras y fusiles calibre .50"), chalecos y cascos tácticos así como placas ballísticas.
 - Empleo de vehículos con blindaje de fábrica y artesanal, camionetas de redillas, volteos, robo de vehículos en la vía pública para evitar ser referidos y confundirse entre la población.
 - Integrantes de los grupos delincuenciales drogados durante los hechos generadores de violencia.
 - Uso intensivo de radios análogos y digitales, para coordinar sus acciones.
 - Retiro de sus bajas de los puntos donde se realizaron las diferentes agresiones.
 - Intento de soborno al Comandante de la fuerza de intervención por 3 millones de dólares, al no aceptar, fue amenazado de muerte él y su familia.



SEDENA

SECRETARÍA DE LA
DEFENSA NACIONAL

Conclusiones

7. El personal militar basados en su disciplina y adiestramiento evito generar daños colaterales y bajas propias a pesar de ser objeto de diversas emboscadas.
8. Existió coordinación y apoyo de las Fuerzas Estatales y Municipales.
9. En el área del objetivo se actuó con apego a derecho, toda vez que el personal de G.N., y GAIN SEDENA, retuvieron transitoriamente a O.G.L. al salir de su domicilio; sin embargo, nunca estuvo a disposición de autoridad judicial o ministerial.
10. Para deslindar responsabilidades hacia las instancias y personal militar se designó un equipo multidisciplinario de la Fiscalía Militar para que se trasladara a la plaza de Culiacán, Sin., e iniciara las carpetas de investigación para determinar si se infringió o no la disciplina militar.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

Secretario de Servicios Parlamentarios: Hugo Christian Rosas de León; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López. Apoyo Documental: **Dirección General de Proceso Legislativo,** José de Jesús Vargas, director. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039 y 54044. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>